



<b>FORMA</b>	<b>PAZ Y SALVO TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	ADQBS-F-009
<b>ACTIVIDAD</b>	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	<b>VERSIÓN</b>	5
<b>PROCESO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>FECHA</b>	9/11/2023

**I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

Fecha de diligenciamiento del formato:	11/12/2025	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	
Nombre Completo:	JENNIFER TATIANA MUÑOZ MONTOYA	Cédula de Ciudadanía No.:	1118567575	
Número de Contrato:	ANT-CPS-20258129	Fecha de inicio del contrato:	25/08/2025	Fecha de terminación o liquidación: 31/12/2025

**II. LISTA DE CHEQUEO SOPORTES Y/O EVIDENCIAS**

ÁREA ENCARGADA	SUMINISTRA SOPORTE		
	Si	No	N/A
<b>Almacén</b>			
Entrega de Inventario. (soporte: correo electrónico de almacén informando que no tiene ningún bien mueble a su cargo)		X	
<b>Autorización de Viaje</b>			
Legalización Autorizaciones de Viaje. (Soporte: correo electrónico de viaticos@ant.gov.co, informando que no tiene legalizaciones pendientes)		X	
<b>Gestión Documental</b>			
Entrega de expedientes prestados a su cargo (Soporte: correo electrónico de Gestión Documental, informando que no tiene expedientes en préstamo)		X	
<b>Orfeo</b>			
Pandeya de Entrada en Cero. (Soporte: pantallazo del inicio de ORFEO en blanco, que evidencie que se encuentra sin ningún trámite pendiente)	X		
<b>Infraestructura y Soporte Tecnológico</b>			
Usuario en los Sistemas de Información de la entidad (Soporte: correo electrónico del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico que certifique la desinstalación de las herramientas ARCGIS)	X		

Todas las cuentas de los aplicativos de la Agencia, como lo son: correo electrónico, cuenta de usuario, ORFEO, KLIC, ECARD, CRM y el acceso biométrico, serán desactivados a partir del día siguiente a la terminación del contrato

**V. APROBACIÓN**

En la calidad de supervisor(a) del contrato, luego de revisar los soportes de Paz y Salvo de los anteriores ítems, certifico el cumplimiento de entrega de los recursos para la terminación o liquidación del contrato de prestación de servicios.

Firma:  
Nombre Supervisor:

**LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN**

En caso de no cumplir con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de este Paz y Salvo, el supervisor(a) debe tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión ADQBS-I-002, en lo referente a las sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, y así mismo deberá informar al Grupo para la Gestión Contractual de la Secretaría General



**Agricultura**



Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital válida que tiene la misma fuerza jurídica que la firma manuscrita, con los efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2151 de 1995.